

AUTORIZA TRATO DIRECTO ARTICULO 10. NÚMERO 7. LETRA J DEL REGLAMENTO DE COMPRAS PUBLICAS

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.542

DALCAHUE, 25 de Agosto de 2022

VISTOS: La necesidad del Municipio de inscribir a una profesional de la SECPLAN del Municipio de Dalcahue, para que participe de un curso de diseño geométrico de vías con apoyo de civil 3D modalidad e-learning, el artículo 10, número 7, letra j del Decreto 250 que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas, en donde se estipula que procederá el trato directo: "cuando el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 unidades tributarias mensuales" la Sesión Ordinaria Nº 08 del 13 de diciembre del 2021 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2022; la ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Decreto Alcaldicio Nº 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

Determinación del costo que contlevaría el realizar una Licitación Pública:

Funcionarios que forman parte del proceso	H/H asociadas por proceso	Valor Unitario H/H	Valor Total H/H
Creación de licitación, Operador Funcionario Grado 18	10	2.270	22.700
Revisión y autorización de Publicación, Supervisor Funcionario Grado 7	12	9.931	119.172
Publicación Licitación, Operador Funcionario Grado 18	5	2.270	11.350
Respuestas Licitación, Supervisor Funcionario Grado 7	12	9.931	119.172
Apertura Licitación, Supervisor Funcionario Grado 7	6	9.931	59.586
Evaluación Licitación, Supervisor Funcionario Grado 7	12	9.931	119.172
Emisión Informe y Decreto Adjudicación, Operador Funcionario Grado 18	5	2.270	11.350
Solicitud de Adjudicación Licitación, operador Funcionario Grado 18	8	2.270	18.160
Autorización adjudicación, Supervisor Funcionario Grado 7	3	9.931	29.793
Finalización en plataforma M.P., subida información, Operador Funcionario Grado 18	2	2.270	4.540
TOTAL	75		514.995



Debido a que el valor de la inscripción de una profesional de la SECPLAN del Municipio de Dalcahue, para que participe de un curso de diseño geométrico de vías con apoyo de civil 3D modalidad e-learning, es de \$240.000.- IVA incluido y el costo por concepto de utilización de recursos humanos para realizar un proceso de llamado a licitación es de \$514.995.- de acuerdo al desglose realizado en el cuadro anterior, este Municipio considera que este último monto es desproporcionado, considerando que no sobrepasa las 100 UTM, por lo que este Municipio sugiere proceder a Trato Directo, avocando la causal establecida en Artículo 10, Nº 7: Cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al Trato o Contratación Directa, de acuerdo a los casos y criterios que se señalan a continuación: letra j: Cuando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

DECRETO:

1.- AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor de la Universidad del Bío Bío, Rut N° 60.911.006-6, por la suma de \$ 240.000 (Doscientos cuarenta mil pesos) IVA incluido, con el objeto de la inscripción de una profesional de la SECPLAN del Municipio de Dalcahue, para que participe de un curso de diseño geométrico de vías con apoyo de civil 3D modalidad e-learning.

2.- CÁRGUESE: A la Cuenta Nº 22.11.002.001 Curso de

Capacitación Personal de Planta (1)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO
MUNCIPAL
MANUELANIBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE

ALCALDE ALEX WALDEMAR GOMES AGUN AR Alcade de la Cariuna DATCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control
- Archivo

AWGA/MAAB/CESS/jnpa